

Datos Generales

Gaceta N°:	849
Fecha de la Gaceta:	29/05/1909
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	45
Fecha de la Norma:	05/05/1909
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 33 DE 1909, SOBRE DESTILACION Y REDESTILACION DE LICORES.
Comentario:	El presente Decreto, reglamentando la Ley 33 de 1909, establece los parámetros generales para la destilación y redestilación de licores. TEMAS RELACIONADOS: DESTILACION, LICORES, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO.

Temas Relacionados

DECRETO
DESTILACION
LICORES
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO 45						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 45						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	33	16/02/1909	778	05/03/1909	REGLAMENTA	El presente Decreto No.45 de 5 de mayo de 1909, reglamenta la la Ley 33 de 1909.

Jurisprudencia Constitucional
